



CONCURSO ABIERTO N° 1380 – E2/22

AYUDANTE TECNOLÓGICO

Se cita a verificar requisitos obligatorios correspondientes al CUPO PERSONAS CON DISCAPACIDAD del Concurso Abierto N° 1380 – E2/22 AYUDANTE TECNOLÓGICO, según cupo establecido en las Bases.

LA INFORMACIÓN DE IDENTIDAD INCLUIDA EN EL PRESENTE LISTADO ES LA SUMINISTRADA POR LOS POSTULANTES AL MOMENTO DE SU INSCRIPCIÓN, SIENDO LA MISMA DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD.

Se comunica a los/as ciudadanos/as inscriptos/as en el Concurso, que la verificación de requisitos obligatorios se hará por correo electrónico del **16 de junio de 2022 desde la hora 10:00 y hasta el 20 de junio de 2022 hasta la hora 15:30**. Deberán enviar la documentación, tal como se establece en las bases a la siguiente dirección de mail.

1380.aytecnologico@imm.gub.uy

En el asunto del mail deberá figurar su nombre y apellido.

Documentos que deberá contener el mail:

- 1) Títulos expedidos por Educación Técnico Profesional - UTU o su equivalente en instituciones de gestión privada habilitadas por ANEP:
 - Bachiller Tecnológico en Construcción (Educación Media Tecnológica)-Plan 2004; ó
 - Bachiller Profesional - Técnico de Nivel Medio - Constructor - Plan 2008; ó
 - Técnico/a en Construcción, Tecnicatura - Plan 2000-2002; ó
 - Técnico/a en Construcción énfasis en Arquitectura - Plan 2016; ó
 - Bachiller Tecnológico en Diseño y Tecnología de la Construcción - Plan 97-99; ó
 - Técnico/a Bachiller en las orientaciones Ayudante de Arquitecto o Ayudante de Ingeniero Civil y Agrimensor o Constructor - Plan 1989; ó
 - Bachiller Técnico/a en las orientaciones Asistente de Arquitecto/a o Asistente de Ingeniero/a Civil o Constructor/a - Plan 1976
- 2) Cédula de identidad vigente (escanear de ambos lados)
- 3) Credencial cívica (escanear de ambos lados)
- 4) Declaración jurada firmada de copia fiel de original (se adjunta en sección Documentos)
- 5) Constancia de inscripción en el registro de la Comisión Nacional Honoraria para la Discapacidad. Esta inscripción debe haber sido expedida por la CNHD en un plazo no mayor a los últimos 6 meses.

La recepción de los documentos se hará únicamente por correo electrónico durante los días y horarios señalados y sin excepciones. **Los correos enviados fuera de fecha no serán contemplados, quedando el/la ciudadano/a eliminado/a del proceso.**

Todos los documentos deberán ser escaneados conservando la nitidez (legible) y quedando la hoja en posición vertical, permitiendo la lectura de izquierda a derecha.

Quien no envíe la documentación (escaneada) en el plazo establecido, quedará automáticamente eliminado/a del concurso.

CUPO PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Posición en el sorteo	Cédula de Identidad
32	2698330-7
90	3450614-3
166	4933299-1
197	5302268-7